COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

JURADO ELECTORAL NACIONAL

2027 - 2028

COMUNICADO No. 004-2026-JEN-CQFP 2027 – 2028

Estimados Jurados Departamentales y Agremiados:

El Jurado Electoral Nacional 2027 – 2028 del CQFP se dirige a los respectivos Jurados Departamentales y a los agremiados para recordarles que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.º del Reglamento Electoral, los miembros activos que mantengan deudas por cuotas de colegiatura podrán recuperar su condición de hábiles para ejercer su derecho al voto, efectuando los pagos correspondientes hasta el mismo día de las elecciones.

Para tal efecto, los agremiados deberán efectuar sus pagos y presentar los respectivos comprobantes de pago (recibos) que acrediten dicha regularización. Este pago es posible realizarlo inclusive el mismo día de las elecciones, y recuperar el derecho a ejercer su voto.

Se exhorta a todos los agremiados a tener presente esta disposición y tomar las previsiones necesarias para garantizar el ejercicio de su derecho al voto.

Surco, 06 de noviembre de 2026

JURADO ELECTORAL NACIONAL

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. WALTER INOPE CASTILLO
PRESIDENTE - JEN - CQFP
2027 - 2028